

**Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 001/2024**

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la prestación de servicios consistentes en: **Contratación de Pólizas de seguros de paquete empresarial, Póliza de seguro de vida grupo, Pólizas de seguros para equipo vehicular y Pólizas de seguro de equipo contratista.**

**Contrato de prestación de servicios No.: SIMAS 001/2024**

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 16 de febrero del 2024, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 001/2024 consistente en la prestación de servicios "Contratación de Pólizas de seguros de paquete empresarial, Póliza de seguro de vida grupo, Pólizas de seguros para equipo vehicular y Pólizas de seguro de equipo contratista"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 09 de febrero del 2024.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal la C.P. Yahaira S. Fernández Alvarado por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, Alberto Gutiérrez Puente como Asesor Externo del SIMAS, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Por medio de memorándum con fecha del 09 de febrero del 2024 al Lic. Miguel Ángel González Córdova como Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración se puso a su disposición el sobre de la proposición con la documentación del licitante que participa en la Licitación Pública Nacional Presencial para que por medio de su Gerencia como área requirente se realice la evaluación de la documentación técnica de las proposiciones que se aceptan en la evaluación cualitativa, entregando los resultados por medio de informe.

Se hace mención que la revisión y análisis de la proposición la realizó el asesor externo el Lic. Alberto Gutiérrez Puente por parte del despacho Consultoría GYE Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. (clave 88681) de acuerdo a escritos dirigidos a las empresas aseguradoras de fecha del 21 de septiembre del 2023 por la titular de la Gerencia de Administración.

Por medio de memo el Lic. Miguel Ángel González Córdova, Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración entrega informe de la evaluación de la proposición realizada y firmada por el asesor externo el Lic. Alberto Gutiérrez Puente por parte del despacho Consultoría GYE Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

**1.- La proposición del licitante General de Seguros, S.A. presenta lo siguiente:**

A.- La Gerencia de Administración por conducto de su asesor externo realizó la revisión de cumplimiento de los documentos: 9) Curriculum vitae, 10) plazo de entrega de los servicios, 11) lugar de entrega de los servicios y 20) Términos de referencia (condiciones de Póliza) de la proposición, indicando lo siguiente:



El licitante cotiza en su propuesta las partidas, 1, 2 y 4.

Se realizó una revisión de una forma cualitativa a toda la documentación correspondiente al aspecto técnico y el aspecto económico de la licitación pública nacional presencial # SIMAS001-2024, de las empresas que participaron en dicha licitación, siendo General de Seguros S.A. la única aseguradora que presentó propuestas para los ramos paquete empresarial, vida grupo y equipo de contratista, siendo que Grupo Nacional Provincial S.A. no se presentó a la junta de presentación y entrega de proposiciones.

**Documento 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 APROBADO.**

Posteriormente se analizaron las únicas propuestas presentadas por los participantes siendo estas de General de Seguros S.A, concluyendo lo siguiente:

- 1- Pólizas de seguros de paquete empresarial. De acuerdo con el presupuesto base que SIMAS tiene, se presentó una cotización por \$580, 744 MXN, siendo un 52% por debajo de este.
- 2- Póliza de seguro vida grupo. De acuerdo con el presupuesto base que SIMAS tiene; General de Seguros S.A. presentó la cotización por la cantidad de \$711,103 MXN la cual tiene un incremento de un 4.7% debido a inflación y a las edades de los participantes.
- 3- Póliza de seguro para equipo vehicular. NO PARTICIPÓ.
- 4- Póliza de seguros de equipo de contratista. De acuerdo con el presupuesto base que SIMAS tiene, General de Seguros S.A. presentó una propuesta por la cantidad de \$38,387.54, dando un 53% debajo de este.

En conclusión. La compañía General de Seguros S.A., fue la única participante en dicha licitación, entregando en tiempo y forma toda la documentación necesaria que se requirió, además de que su propuesta económica cumple con los lineamientos del presupuesto base que SIMAS estableció.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizó la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

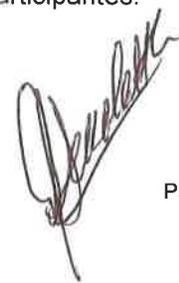
Señalándose que la proposición del licitante **General de Seguros, S.A.** es solvente en las partidas 1, 2 y 4 que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	General de Seguros, S.A.	\$1'330,234.83

Relación de importe por partida solvente de cada una de las proposiciones participantes:

No. partida	General de Seguros, S.A.
1	\$580,744.27
2	\$711,103.02





J. Moreno Cuevas




3	No cotiza
4	\$38,387.54

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las **partidas 1, 2 y 4** por el licitante **General de Seguros, S.A.** con un importe de **\$1'330,234.83 (Un millón trescientos treinta mil doscientos treinta y cuatro pesos 83/100 Moneda Nacional)**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los servicios de las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE \$
1	Póliza de seguros de paquete empresarial.	1.00	Servicio	\$580,744.27	\$580,744.27
	Póliza de seguros para los edificios: Matriz, Saulo, Libertad, Abastos, California, Laboratorio de Agua Potable y Laboratorio Aguas Residuales, Póliza de seguros de equipo de cómputo y comunicación, y Póliza de responsabilidad civil.				
2	Póliza de seguro de vida grupo.	1.00	Servicio	\$711,103.02	\$711,103.02
	Póliza de seguro de vida grupo consistente para 863 personas.				
4	Pólizas de seguro de equipo contratista.	1.00	Servicio	\$38,387.54	\$38,387.54
	Pólizas de seguros de equipo contratista consistente en 4 unidades: mancuerna de malacates con motor lister y equipo de desazolve.				

**Total: \$1'330,234.83**

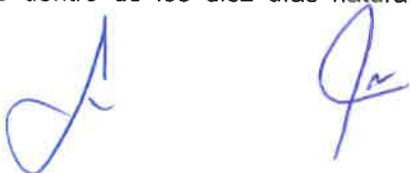
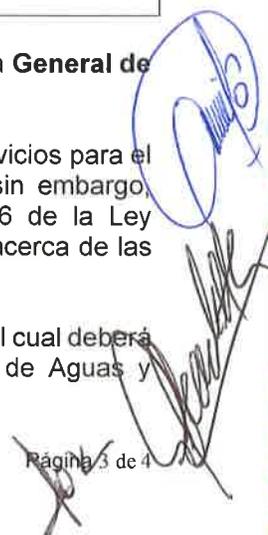
Se menciona que la partida 3.- Pólizas de seguros para equipo vehicular, se declara desierta por no tener cotización, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
3	Pólizas de seguros para equipo vehicular.	1.00	Servicio
	Pólizas de seguros para equipo vehicular consistente en 145 unidades: camionetas, camiones, automóviles y motocicletas.		

Se hace la aclaración que la empresa licitante **General de Seguros, S.A.** cambio su régimen fiscal a **General de Seguros, S.A.** según acta constitutiva.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y

Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

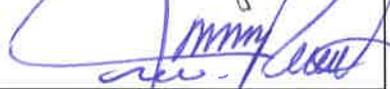
1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 20 de febrero del 2024 a las 11:00 horas; el plazo de entrega de los servicios es 366 días naturales, inicia el 20 de febrero del 2024 a las 12:00 p.m. y termina el 20 de febrero del 2025 a las 11:59 a.m.

El licitante adjudicado con partidas deberá entregar a más tardar el día martes 20 de febrero del 2024 carta de cobertura de las partidas adjudicadas, mientras se firma el contrato y se entregan las pólizas de los seguros.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

**Por los Funcionarios Públicos**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Yahaira S. Fernández Alvarado Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
Lic. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	
Alberto Gutiérrez Puente Asesor Externo del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Zalma Scarlett Soriano Abraham General de Seguros, S.A.	

Fin de Acta